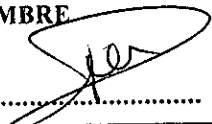


DOCUMENTO	
ORIGINAL <input checked="" type="checkbox"/>	COPIA <input checked="" type="checkbox"/>
RETIRADO POR:	
NOMBRE	DIV/DEPTO.
	FISC

- ANT.: 1) Solicitud de Fiscalización N° 00095-2 de 07.05.2013.  
 2) Decreto Supremo N° 571 de 19.07.2002, modificado por Decretos Supremos N° 616 de 08.10.2003 y N° 744 de 27.12.2004, todos del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.  
 3) Informe Técnico SGF N° 13.259 de 03.07.2013, de la División Fiscalización.  
 4) Ley N° 18.168 de 1982, General de Telecomunicaciones.

MAT.: Formula cargo.

SANTIAGO, 07 NOV. 2013

A : SR. REPRESENTANTE LEGAL, TRANSCO S.A., SEÑAL DISTINTIVA XQA-420

DE : SUBSECRETARIO DE TELECOMUNICACIONES (S)

1. La Subsecretaría de Telecomunicaciones, en visita inspectiva realizada el día 25 de Junio del año 2013, a las dependencias de la radioemisora de Frecuencia Modulada, señal distintiva XQA-420 de la Comuna de Antofagasta, Región Antofagasta, autorizada por Decretos citados en ANT. 2), se constataron las siguientes irregularidades:

- El estudio alternativo autorizado por el Decreto Supremo N° 744 de 2004 en calle Manuel Antonio Matta N° 2.112, de la ciudad de Antofagasta, Región de Antofagasta, no se encuentra implementado.

2. Que, en virtud de lo anterior, mediante el presente oficio y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 36° A de la Ley N° 18.168, General de Telecomunicaciones, notifico a su representada los siguientes cargos:

CARGO ÚNICO:

“Haber infringido el punto 3, del Decreto Supremo N° 744 de 27.12.2004, al no tener implementado el estudio alternativo”

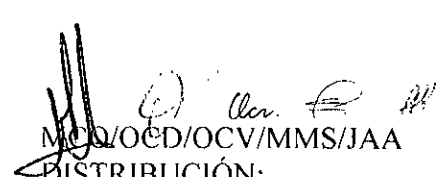
3. Del mismo modo, informo a Ud., en la calidad que inviste, que cuenta con un plazo de 10 días hábiles, contados de la notificación legal del presente oficio, para formular sus descargos ante el Sr. Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, presentación en la que deberá fijar un domicilio dentro del radio urbano de la comuna de Santiago y de estimarlo necesario, podrá solicitar un término de prueba, destinado a acreditar los hechos en que basará su defensa, indicando cada uno de los medios probatorios de que se valdrá.

Saluda atentamente a Ud.,

  
**JORGE MOLINA OSORIO**

Subsecretario de Telecomunicaciones

Subrogante

  
 MCO/OCD/OCV/MMS/JAA

DISTRIBUCIÓN:

- TRANSCO S.A: Avda. Los Leones N° 2.589, Oficina 32, Comuna de Providencia, RM.
- División Jurídica
- División Fiscalización.
- Equipo Clasificador (ct)
- Oficina de Partes. ✓

